ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CARRERA TORRES & ASOCIADOS S.A.

En la ciudad de Quito, el día lunes dieciocho del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle De Los Manzanos E13-368 y César Terán, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CARRERA TORRES & ASOCIADOS S.A.: la ingeniera María Lorena Gómez, por sus propios derechos y como titular de novecientas acciones; el ingeniero Pablo Torres Túquerez, por sus propios derechos y como titular de novecientas acciones; y el ingeniero Fausto Llerena Solá, por sus propios derechos y como titular de doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran completamente pagadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la Junta el presidente de la compañía, ingeniero Pablo Torres Túquerez; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General de la Compañía, ingeniero Carlos Carrera Sánchez.

El Presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta de Accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Informa también que la calidad de accionistas de los asistentes ha sido verificada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El Presidente propone a los accionistas instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

3. Aprobación del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera Niif´s.

4. Designación de Comisario Principal de la compañía.

Los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por el Presidente.

Siendo así, el Presidente dispone que se pasen a conocer acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2012: Por presidencia se dispone que el secretario dé lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil doce.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012: El Presidente dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del Estado Situación Financiera como del Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012. El secretario entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral, relativos al ejercicio económico del año 2012, así como su informe relativo a dicho período, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente Junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, señalando que en el ejercicio económico en análisis, se ha producido pérdida.

Propone el Presidente, que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

3. Aprobación del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera Niif´s: El Gerente General de la compañía toma la palabra y menciona que según la resolución No. 08G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías se establece el cumplimiento de la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el mismo que ya ha sido ejecutado y se pone a consideración de esta Junta para ser aprobado.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas apruebe la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF´s exigido por el ente de control.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera Niif´s, exigido por el ente de control

4. Designación de Comisario Principal de la compañía: El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que es necesario designar al Comisario Principal de la compañía.

Toma la palabra el Presidente, quien propone que se reelija como Comisario Principal de la compañía, al ingeniero Alberto Javier Gómez.

El proponente eleva a moción su propuesta.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve reelegir como Comisario Principal de la compañía, al ingeniero Alberto Javier Gómez, para el período de dos años, de conformidad con lo determinado por el artículo trigésimo del estatuto social de la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de cuarenta y cinco minutos aproximadamente, la Junta se reinstala con el mismo quórum de instalación.

El Presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la cual es, además, suscrita conforme al mandato legal pertinente, por todos los accionistas de la compañía.

Siendo las 11h00, se levanta la sesión.

Todos los accionistas de la compañía proceden a suscribir el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.

Ing. Pablo Torres Túquerez
PRESIDENTE
ACCIONISTA

Ing. María Lorena Gómez
ACCIONISTA

Ing. Fausto Llerena Solá
ACCIONISTA

Ing. Carlos Carrera Sánchez
SECRETARIO

Quito, 18 de marzo del 2013